Nota DNC N° 14.127 /2021

Asunción, 28 de julio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	397048
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de medicamentos y dispositivos médicos para el servicio de oftalmología
Entidad	Policía Nacional - Ministerio del Interior
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Consultamos a la convocante sobre la evaluación de la capacidad técnica inciso f) donde se observa que uno de los oferentes cumple parcialmente el requisito solicitado, considerando que la condición de evaluación aplicada es CUMPLE/NO CUMPLE.
2. Observamos en el informe de evaluación la declaración desierta de los ítems, consultamos a la convocante sobre los ítems 34 y 35 considerando que los mismos se encuentran desiertos en SICP (Grupo de Llamados).
3. Observamos en la resolución de adjudicación no se visualiza la declaración desierta de los temas no adjudicados.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: dllanes (dllanes@dncp.gov.py)